

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 023 -2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 24 de enero de 2012

**VISTO:**

El expediente con Registro Nº 00036841-11 que contiene el Informe Nº 094-2011-DG-CNCC/INS de fecha 28 de diciembre de 2011 expedido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 094-2011-DG-CNCC/INS de fecha 28 de diciembre de 2011, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad informa que hará uso de 15 días de su descanso vacacional, a partir del 02 al 16 de enero del 2012; por lo que solicita considerar su propuesta de encargar las funciones de dicha Dirección General a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, Directora Ejecutiva de Laboratorios;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carreta superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal";

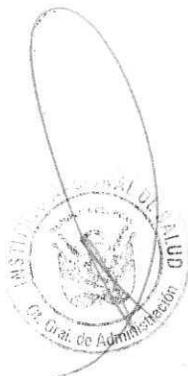
Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 02 de enero del 2012, a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios - CNCC, por el periodo del 02 al 16 de enero del 2012.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*

**Percy Luis Minaya León**  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al afecto al interesado.

Registro N° *037* ..... Lima *24/01/2012*

*[Handwritten signature]*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO